



EMPLEO · AUTONOMICA · EXTREMADURA

Subvenciones para la adaptación del puesto de trabajo a personas con discapacidad

Subvenciones para que las empresas adopten medidas de accesibilidad universal y eliminen barreras u obstáculos en el puesto de trabajo: adaptación de equipos, mobiliario, maquinaria o equipos informáticos, ajustes físicos del puesto o del proceso productivo e instalación de software adaptado, de modo que las personas con discapacidad puedan acceder y desempeñar su puesto en condiciones de igualdad.

IMPORTE ORIENTATIVO

**Cuantía según convocatoria anual
(subvención a la empresa por el coste de
la adaptación)**

PLAZO DE SOLICITUD

Según convocatoria anual

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- ✓ Situación laboral: empleado

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.juntaex.es/w/0691924>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

